

**294-2022-042 INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA PARA LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE LOS ATRACTIVOS DE LA GRAN CAPITAL EN EL MUNICIPIO DE PASTO EN EL MARCO DEL CONVENIO ENTRE PDT NARIÑO Y ALCALDÍA DE PASTO.**

Pasto, 07 de junio de 2022.

**ADENDA NÚMERO 001.**

**OBJETO: Modifica numeral 12.1.4.**

Dentro de la Invitación No. 294-2022-004, se estableció en el numeral 12.1.4. **Garantías**

El proponente que resulte seleccionado se obligará a constituir a favor de la Red Adelco una garantía, verificable ante el garante, para amparar el Contrato así:

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Póliza de cumplimiento	20% del valor del contrato.	Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y cuatro (04) meses más.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales.	10% del valor del contrato	Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y tres (03) años más.
<u>Estabilidad y Calidad de la Obra.</u>	<u>20% del valor del contrato.</u>	<u>Cinco (5) años contados a partir del acta de recibo final de la obra.</u>
Responsabilidad Extracontractual. Civil	200 SMMLV	Plazo del contrato contado a partir de la firma de este y dos (02) años más.

Que, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los interesados en el proceso y según directrices dadas por entidades aseguradoras, teniendo en cuenta que el tipo de obra es de adecuaciones, estas entidades solo expedirán la póliza de seguro por el término de tres (03) años contados a partir del acta de recibo final de la obra.

Que, por lo señalado, se procederá a realizar un ajuste en los requisitos solicitados en los Términos de Referencia, por tanto, el numeral 12.1.4 quedará así:

El proponente que resulte seleccionado se obligará a constituir a favor de la Red Adelco una garantía, verificable ante el garante, para amparar el Contrato así:

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Póliza de cumplimiento	20% del valor del contrato.	Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y cuatro (04) meses más.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales.	10% del valor del contrato	Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y tres (03) años más.

<i>Estabilidad y Calidad de la Obra.</i>	<i>20% del valor del contrato.</i>	<i>Tres (03) años contados a partir del acta de recibo final de la obra.</i>
Responsabilidad Extracontractual.	Civil 200 SMMLV	Plazo del contrato contado a partir de la firma de este y dos (02) años más.



**MARIA FERNANDA RAMOS OBANDO**  
Asesora Jurídica PDT.